

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

Siendo las **17 horas con 50 minutos del día miércoles 02 de marzo del año 2022**, en el Recinto Municipal de San Quintín, en atención a la convocatoria emitida mediante Oficio **SG/116/2022**, para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín; reuniéndose los Concejales **Jorge Alberto López Peralta, Celeste Gómez Juárez, Selvio Ibáñez Guzmán, Anayeli Bautista Tenorio y Arnulfo Silva Martínez**, para el ejercicio de las atribuciones estipuladas, en el Decreto número 46 mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Quintín, Baja California Transitorio SÉPTIMO y en el PRIMER y SEGUNDO Artículo del Acuerdo dictado por el H. Congreso del Estado de Baja California XXIII Legislatura mediante el cual se designan a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, así como lo establecido en los **Artículos 42, 56, 57, 58, 59, 60, 64** y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada aplicados de manera supletoria de conformidad con el Artículo 27 último párrafo de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, contando con el Quórum legal requerido, se lleva a cabo la presente Sesión bajo el siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.** -----
2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.** -----
3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior.** -----
4. **Designación de Jueces Calificadores para el Municipio de San Quintín Baja California.** -----
5. **Análisis y en su caso aprobación de permiso nuevo de alcohol solicitado por Controladora de Negocios Comerciales, S.A. de C.V. Con giro solicitado de Autoservicio 14 hrs, para el establecimiento con nombre comercial "Six Delegación", ubicado en Delegación San Quintín Baja California.** -----
6. **Análisis y en su caso aprobación de permiso nuevo de alcohol, solicitado por Controladora de Negocios Comerciales, S.A. de C.V. Con giro solicitado de Autoservicio 14 hrs, para el establecimiento con**

nombre comercial "Six Piraña", ubicado en Delegación de Camalù, del Municipio de San Quintín Baja California. -----

7. **Asuntos Generales.** -----
8. **Clausura de la Sesión.** -----

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.** -----

**El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, declara iniciados los trabajos de la presente Sesión, solicitando a la Secretaria General con facultades de Fedataria la **Lic. Yossagen González Vega** para que se haga el pase de lista de los Concejales presentes, hecho lo anterior se hace constar que están presentes los **CINCO** Concejales siendo éstos: **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán, Concejal Celeste Gómez Juárez, Concejal Anayeli Bautista Tenorio, Concejal Arnulfo Silva Martínez y Concejal Jorge Alberto López Peralta.** Acto seguido, en uso de la voz en su calidad de Secretaria Fedataria, la Lic. Yossagen González Vega informa al Concejal Presidente, que se cuenta con la asistencia de los cinco Concejales por lo que se declara que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria del miércoles 02 de marzo del 2022**, del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín solicitando el **C. Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta** se proceda al punto segundo del Orden del día. -----

2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.** -----

**El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, solicita continuar con el punto **número dos** del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la **Lic. Yossagen González Vega**, procede a dar lectura al Orden del Día: -----

### ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.** -----
2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.** -----
3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior.** -----
4. **Designación de Jueces Calificadores para el Municipio de San Quintín Baja California.** -----

5. **Análisis y en su caso aprobación de permiso nuevo de alcohol solicitado por Controladora de Negocios Comerciales, S.A. de C.V. Con giro solicitado de Autoservicio 14 hrs, para el establecimiento con nombre comercial "Six Delegación", ubicado en Delegación San Quintín Baja California.** -----
6. **Análisis y en su caso aprobación de permiso nuevo de alcohol, solicitado por Controladora de Negocios Comerciales, S.A. de C.V. Con giro solicitado de Autoservicio 14 hrs, para el establecimiento con nombre comercial "Six Piraña", ubicado en Delegación de Camalù, del Municipio de San Quintín Baja California.** -----
7. **Asuntos Generales.** -----
8. **Clausura de la Sesión.** -----

Concluida la exposición del Orden del día, se somete a votación económica de los Concejales el punto número dos, aprobándose por unanimidad de votos de los miembros del Concejo. -----

**3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.** -----

**El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, solicita pasar al **punto número tres del Orden del Día**, por lo que en uso de la voz **la Secretaria General Lic. Yossagen González Vega**, solicita la dispensa de la lectura del **Acta de la Sesión Ordinaria del día 02 de febrero del 2022**, ya que su contenido, es del conocimiento de los Concejales; acto seguido la **Lic. Yossagen González Vega** con autorización del **Concejal Presidente** somete a votación económica la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 02 de febrero del 2022, misma que se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.-----

Acto seguido, **la Lic. Yossagen González Vega** por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Fundacional, **el contenido del Acta de la Sesión del 02 de febrero del 2022**, de acuerdo a la información anterior, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**, aprobada por unanimidad de votos de los miembros del Concejo.-----

#### **4. Designación de Jueces Calificadores para el Municipio de San Quintín Baja California.** -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, en uso de la voz **el Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, procede a exponer lo siguiente: -----

#### **PRESENTACIÓN DEL PUNTO**

El día 04 de febrero del presente año, el Concejo Fundacional de San Quintín, Baja California, por conducto de un Servidor Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta y de la Secretaria General, Lic. Yossagen Gonzalez Vega, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 76, y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículo 10 fracción VIII del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada y los Artículos 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y demás aplicables del Reglamento de Jueces Calificadores para el Municipio de Ensenada, aplicado de manera supletoria conforme al artículo 27, fracción VI de la Ley del Régimen Municipal.-----

Se emitió una convocatoria dirigida a todos los Licenciados en Derecho que estuvieran interesados en ejercer la función de Juez Calificador, del Municipio de San Quintín, cuyo objetivo era la participación en el concurso de selección de Jueces Calificadores, para las ocho plazas vacantes del Municipio de San Quintín Baja California. -----

Para realizar la designación de los Jueces Calificadores, previamente los aspirantes tuvieron que presentar una serie de exámenes, primeramente, el día 22 de febrero del 2022 se llevó a cabo la presentación del examen de oposición escrito y el día 24 del mismo mes y año se llevó a cabo el examen oral y la entrevista en este Recinto Oficial del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. -----

Dichos exámenes versaban sobre conocimientos teóricos prácticos de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Civil y Familiar, Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Baja California, Código Penal para el Estado de Baja California, Código Único Nacional de Procedimientos Penales, Ley del Régimen Municipal, Bando de Policía y Gobierno, Reglamento de Tránsito para el Municipio de Ensenada, Código de Ética para los

Servicios Públicos del Gobierno Municipal de Ensenada, Baja California y en General de la Reglamentación Vigente en materia de Seguridad Pública.-----

A continuación, mediante esta Sesión Ordinaria se designará a cuatro Jueces Calificadores que ocuparan las plazas vacantes del Municipio de San Quintín Baja California, una vez que se cumplieron los requisitos establecidos en dicha convocatoria y quienes resultaron con calificación aprobatoria en este caso se informa a los Concejales miembros del Concejo y a la ciudadanía, que de los ocho postulantes solamente cuatro rebasaron el mínimo establecido siendo los siguientes:

- A).- Lic. Marinda Sarahi Castillo Leyva. -----
- B).- Lic. Luis Alberto García Avendaño. -----
- C).- Lic. Jhovanny Ortiz Morales. -----
- D).- Lic. Monika Guadalupe Núñez Esquivel. -----

El resto de los postulantes no alcanzaron el mínimo aprobatorio establecido, por lo que se emitirá en fecha próxima una segunda convocatoria para cubrir las vacantes que quedan pendientes, en el procedimiento participaron funcionarios de este Concejo del área de Normatividad Jurídica y Administrativa, algunos abogados con reconocimiento y representación de San Quintín, como lo son la Lic. Claudia Ivette Escamilla, Delegada de la Secretaría General de Gobierno y la Lic. Celia Cruz Rosas Verdugo, Delegada de San Quintín de la barra de Abogados Líderes de Baja California.-----

Para conocimiento de la ciudadanía la intención de realizar este procedimiento es que en el primer ejercicio de este Concejo se mantuvo de manera supletoria alguna normatividad y tuvimos la función de Jueces Calificadores cubriendo, se está tratando de fortalecer los nombramientos que se están haciendo dándoles la mayor fortaleza y certeza tanto en los términos jurídicos y legales como en los criterios que deban aplicar los Jueces Calificadores en beneficio y la procuración del cuidado de los derechos de los ciudadanos, y del propio cumplimiento de los funcionarios que corresponde en este caso en materia de Jueces Calificadores.-----

Acto seguido se pregunta a los Concejales presentes **¿SI DESEAN MANIFESTARSE AL RESPECTO?** -----

**En uso de la voz el Concejal Selvio Ibáñez Guzmán**, se manifiesta al respecto del punto antes expuesto, para dar un agradecimiento a los Ciudadanos que participaron en el proceso y posteriormente felicita a los Licenciados que aprobaron los exámenes y han sido designados como Jueces Calificadores para cubrir cuatro de las ocho plazas vacantes del Municipio de San Quintín Baja California además

exhorta a los Licenciados que no aprobaron y a los que no tuvieron la oportunidad, a participar en la segunda convocatoria que se emitirá próximamente para cubrir las plazas que quedan pendientes.-----

Así mismo en uso de la voz y por instrucciones del Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta, la Lic. Yossagen Gonzalez vega explico mediante una pequeña reseña como fue desarrollado el proceso para seleccionar a los Jueces Calificadores del Municipio de San Quintín Baja California. -----

Acto seguido, **la Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, **la designación de Jueces Calificadores para el Municipio de San Quintín Baja California**, de acuerdo a la información anterior, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**, por lo que, una vez aprobada por unanimidad de los Concejales presentes, el Concejal Presidente solicita se agregue a los acuerdos del acta que se elabore con motivo de la presente Sesión, para quedar de la siguiente manera:-----

**ACUERDO.** - El Concejo Municipal Fundacional De San Quintín, por unanimidad de votos aprueba: -----

**ÚNICO.** - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA DESIGNACIÓN DE JUECES CALIFICADORES PARA EL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN BAJA CALIFORNIA. -----

- A).- Lic. Marinda Sarahi Castillo Leyva. -----
- B).- Lic. Luis Alberto García Avendaño. -----
- C).- Lic. Jhovanny Ortiz Morales. -----
- D).- Lic. Monika Guadalupe Núñez Esquivel. -----

**5.-. Análisis y en su caso aprobación de permiso nuevo de alcohol solicitado por Controladora de Negocios Comerciales, S.A. de C.V. Con giro solicitado de Autoservicio 14 hrs, para el establecimiento con nombre comercial "Six Delegación", ubicado en Delegación San Quintín Baja California.** -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, en uso de la voz **el Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, procede a exponer lo siguiente: -----

## PRESENTACIÓN DEL PUNTO

El establecimiento Six Delegación, solicito su permiso en fecha 03 de agosto del 2021, ante esta autoridad Municipal, cumpliendo previamente con toda la documentación requerida conforme a la reglamentación aplicable, se le expidió permiso transitorio para operar en tanto este Municipio autorizara la expedición de permiso permanente nuevo mediante Sesión de Concejo. -----

Acto seguido se pregunta a los Concejales presentes **¿SI DESEAN MANIFESTARSE AL RESPECTO?** -----

**NO HABIENDO MANIFESTACIONES AL RESPECTO.** -----

Acto seguido, la Lic. Yossagen González Vega por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, la **aprobación de permiso nuevo de alcohol solicitado por Controladora de Negocios Comerciales, S.A. de C.V. Con giro solicitado de Autoservicio 14 hrs, para el establecimiento con nombre comercial "Six Delegación", ubicado en Delegación San Quintín Baja California.** De acuerdo a la información anteriormente, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor),** por lo que, una vez aprobada por unanimidad de los Concejales presentes, el Concejal Presidente solicita se agregue a los acuerdos del acta que se elabore con motivo de la presente Sesión, para quedar de la siguiente manera:-----

**ACUERDO.** - El Concejo Municipal Fundacional De San Quintín, por unanimidad de votos aprueba: -----

**ÚNICO.** - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL PERMISO NUEVO DE ALCOHOL SOLICITADO POR CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. CON GIRO SOLICITADO DE AUTOSERVICIO 14 HRS, PARA EL ESTABLECIMIENTO CON NOMBRE COMERCIAL "SIX DELEGACIÓN", UBICADO EN DELEGACIÓN SAN QUINTÍN BAJA CALIFORNIA. -----

**6.-Análisis y en su caso aprobación de permiso nuevo de alcohol, solicitado por Controladora de Negocios Comerciales, S.A. de C.V. Con giro solicitado**

**de Autoservicio 14 hrs, para el establecimiento con nombre comercial "Six Piraña", ubicado en Delegación de Camalù, del Municipio de San Quintín Baja California.** -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, en uso de la voz **el Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, procede a exponer lo siguiente: -----

### **PRESENTACIÓN DEL PUNTO**

De la misma manera Six Piraña, solicito su permiso en fecha 20 de agosto del 2021, ante esta autoridad Municipal, cumpliendo previamente con toda la documentación requerida conforme a la reglamentación aplicable, se le expidió permiso transitorio para operar en tanto este Municipio autorizara la expedición de permiso permanente nuevo mediante Sesión de Concejo. -----

Se hace la aclaración de que nos encontramos dándole seguimiento a tramites cuyas solicitudes fueron ingresadas el año anterior ante este Concejo, por lo que aún no se encuentra definida la fecha en la cual se estarán recibiendo nuevamente solicitudes para iniciar trámites para la obtención de permiso permanente nuevo mediante Sesión de Concejo. -----

Acto seguido se pregunta a los Concejales presentes **¿SI DESEAN MANIFESTARSE AL RESPECTO?** -----

**NO HABIENDO MANIFESTACIONES AL RESPECTO.** -----

Acto seguido, **la Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal de los integrantes del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, **la aprobación de permiso nuevo de alcohol, solicitado por Controladora de Negocios Comerciales, S.A. de C.V. Con giro solicitado de Autoservicio 14 hrs, para el establecimiento con nombre comercial "Six Piraña", ubicado en Delegación de Camalù, del Municipio de San Quintín Baja California.** De acuerdo a la información anterior, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**, por lo que, una vez aprobada por unanimidad de los Concejales presentes, el Concejal Presidente solicita se agregue a los acuerdos del acta que se elabore con motivo de la presente Sesión, para quedar de la siguiente manera:-----



**ACUERDO.** - El Concejo Municipal Fundacional De San Quintín, por unanimidad de votos aprueba: -----

**ÚNICO.** - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL PERMISO NUEVO DE ALCOHOL, SOLICITADO POR CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. CON GIRO SOLICITADO DE AUTOSERVICIO 14 HRS, PARA EL ESTABLECIMIENTO CON NOMBRE COMERCIAL "SIX PIRAÑA", UBICADO EN DELEGACIÓN DE CAMALÙ, DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN BAJA CALIFORNIA. -----

**7.- Asuntos Generales.** Se encuentra enlistada la participación del Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta y el Concejal Selvio Ibañez Guzmán. -----

**En uso de la voz el Concejal Selvio Ibañez Guzmán,** informa a la ciudadanía que el lunes 28 de febrero del 2022, se sacaron en ruta los camiones recolectores nuevos destinados para la recolección de basura, uno de ellos se encuentra en camalù, otro en la Vicente Guerrero, y uno en San Quintín, además de un mini recolector de tres toneladas de capacidad que estará atendiendo la zona sur que corresponde a Bahía de los Ángeles, Punta Prieta, Villa Jesús María y el Mármol. ---

Aunado a la información anterior también da a conocer que se ha generado una ruta de recolección de basura temporal en el caso de la zona sur, por el tema de la distancia de una Delegación a otra ya que por este motivo es difícil determinar completamente los días que estarán realizando los recorridos en cada una de las Comunidades de las Delegaciones, así que dentro de los primeros quince días se estará monitoreando el recorrido de las unidades y en base a esto, se podrá determinar cual será la ruta definitiva con la que se estará haciendo la recolección en la zona sur, con lo que respecta a la zona norte, se genero una ruta semanal que se publicó en el portal del Concejo Municipal, misma que se estará actualizando cada domingo para que la ciudadanía se entere que día le toca a su comunidad, de igual manera se estará informando por la radio "la voz del valle" sobre el recorrido.-----

También se da a conocer que el día 02 de marzo del 2022, se puso en ruta la maquinaria pesada, para brindar el servicio a la comunidad, se está hablando de dos dompes, una retroexcavadora, una pipa, en el tema de alumbrado público también se puso en funcionamiento una grúa pluma para atender todo lo relacionado con el alumbrado público, dicha unidad estará haciendo recorridos tanto de día como de noche para revisar lo concerniente a las demandas de la ciudadanía referentes al tema, esta información es para que los ciudadanos estén enterados, que el presupuesto del año pasado ya se esta ejerciendo en dichas unidades.-----

Acto seguido en uso de la voz **el Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, informa: -----

En primer término, sobre su visita en representación al Municipio de San Quintín, a la ciudad de México invitados por el (INALI), al Congreso Nacional del Tu`un Savi (hacia la institucionalización de las lenguas Indígenas Nacionales, donde se realizó el compromiso de establecer en el Concejo Municipal la acreditación para alguno de los colaboradores que sean hablantes de lenguas y que no cuenten con alguna certificación como tal, la intención sería que en fechas próximas en un convenio que se pudiera desarrollar con INALI, se tenga una certificación tanto para alguno de los colaboradores del Concejo Municipal como otros funcionarios del Gobierno del Estado y Federal asentados en San Quintín como para la población abierta, con la intención de que se mantengan acreditados legalmente personas que puedan fungir en su momento como traductores de las diferentes lenguas maternas representadas en el Municipio de San Quintín.-----

El propósito como Concejo Municipal, sería que los funcionarios que ya están trabajando con nosotros puedan obtener la acreditación y que se les permita brindar ese servicio complementario a la Ciudadanía de San Quintín, donde parte de su población tiene raíces indígenas y una gran parte de ellos son hablantes de lenguas, en atención a esas raíces, al tema cultural y social, como Gobierno tenemos la obligación y el compromiso de generar en fecha próxima este convenio con INALI en el Municipio de San Quintín Baja California.-----

En segundo término el día 02 de marzo del 2022, estuvimos convocados por el Gobierno del Estado con la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, y fuimos parte de la instalación del Concejo estatal de Seguridad Pública, donde el Gobierno de San Quintín hace presencia, en este caso representado por un servidor, con el propósito de estar formando parte de las políticas Públicas que el Gobierno del Estado en paralelo con el Gobierno Federal y por consecuencia ovia el Gobierno Municipal, estaremos tratando de fortalecer las líneas que mejoren las condiciones de Seguridad Pública a nivel Nacional obviamente Baja California y por supuesto San Quintín.-----

Así mismo también la firma del convenio que ya habíamos acordado previamente con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado donde se consolida el convenio de coordinación ante autoridades estatales y Municipales, con la creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado. -----

Una de las primeras acciones que esta impulsando el Gobierno del Estado a través de su Secretario el General Gilberto Landeros Briseño titular de la Secretaría, es la firma de convenios con los Gobiernos Municipales entre ellos San Quintín y San Felipe, como los Concejos Fundacionales de estos dos Municipios en los mismos términos estamos generando compromisos de colaboración y de manera complementaria tanto la Secretaría de Seguridad ciudadana como las propias Direcciones de Seguridad Pública de todo el Estado tengan acciones coordinadas para mejorar y tener un mayor impacto en los índices del tema de Seguridad Pública, esto ocurrió el día 02 de marzo del 2022 en la ciudad de Tijuana.-----

**8.- Continuando con el Orden del Dia, el número ocho** corresponde a la **Clausura de la Sesión**. Siendo las **18 horas con 46 minutos del miércoles 02 de marzo del 2022**, no existiendo asuntos pendientes por desahogar. **El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, da por terminada la presente **Sesión Ordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. -----

**Concejo Municipal Fundacional de San Quintín**



**Secretaria Fedataria.**  
**Lic. Yossagen Gonzalez Vega**



**Concejal Presidente**  
**Jorge Alberto López Peralta**



**Concejal**  
**Celeste Gómez Juárez**

**Concejal**  
**Selvio Ibáñez Guzmán**

**Concejal**  
**Arnulfo Silva Martínez**

**Concejal**  
**Anayeli Bautista Tenorio**